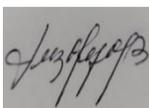


CONSTANCIA: Manizales Caldas, 18 de marzo del 2021. Se agrega al expediente el informe presentado por la señora ALBA ROCIO PULGARÍN ARCILA, guardadora de la persona en condición de discapacidad LAURA XIMENA LÓPEZ PULGARÍN. A despacho para resolver.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales dieciocho (18) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

RADICADO 2017 – 00262

Se agrega al expediente, el informe de rendición de cuentas de los bienes de la persona en condición de discapacidad LAURA XIMENA LÓPEZ PULGARÍN, presentado por la guardadora ALBA ROCIO PULGARÍN ARCILA.

Se pone en conocimiento de las partes, que el despacho realizó revisión del informe y sus anexos y no encontró irregularidad alguna.

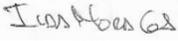
En caso de que se requiera constatar el informe, solicitarlo al correo lmartinbu@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 49 del 19 de marzo. de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--